



Madrid, 12 de agosto de 2025

AP67 SOCIMI, S.A. (en adelante la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente, hace público lo siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

Como continuación de la OIR del 6 de agosto, y considerando la fecha de incorporación de AP67 SOCIMI, S.A. a BME Scaleup (31 de julio de 2025), la Sociedad dejará de contar con proveedor de liquidez a partir del 13 de agosto de 2025, siendo este el último día en que la Sociedad dispondrá del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón

AP67 SOCIMI, S.A.

C/ Villaverde 2. 28912 Leganés (Madrid)

91.498.79.18 – 670.254.572

www.ap67socimi.com